

<b>DENOMINACION DEL PUESTO: TÉCNICA/O EN IMÁGENES</b>		<b>COMPLEJIDAD: VIII</b>
<b>AGRUPAMIENTO: TC</b>		
<b>HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN</b>		
<b>REGIMEN LABORAL: 24 Horas semanales</b>		
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>		
El técnico en Imágenes es el personal que realiza ejecución de actividades de Técnicos en la especialidad Radiología, en apoyo de actividades médicas.		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar las actividades dentro de la sala de exploración y vigilar los cuidados requeridos por cada paciente.</li> <li>• Aplicar normas de seguridad radiológica.</li> <li>• Aplicar normas de Bioseguridad en el Servicio.</li> <li>• Realizar cuidado de los diferentes equipos evaluando el correcto funcionamiento de los mismos.</li> <li>• Realizar el cuidado de los de los elementos de protección radiológica evaluando el correcto estado del mismo.</li> <li>• Conocer y utilizar los insumos, instrumental y equipamientos (fijos y portátiles) y ser capaz de obtenerlos rápidamente y de prevenir riesgos potenciales en su uso y conservación.</li> <li>• Resguardar instrumental, insumos y equipos que se utilicen durante el procedimiento.</li> <li>• Encargarse del orden de la sala de exploración previo y posterior a la realización del procedimiento.</li> <li>• Revisar el correcto funcionamiento de los aparatos y equipos necesarios para el procedimiento intervencionista.</li> <li>• Verificar la identidad del paciente.</li> <li>• Verificar que los pacientes de procedimientos programados y de urgencia provenientes de internación o servicio de emergencia cuenten con pedido médico y estudios previos en caso de corresponder.</li> <li>• Realizar los procedimientos vinculados a la atención de pacientes en diferentes especialidades medico quirúrgicas en pacientes adultos y pediátricos,</li> <li>• Asistir de manera urgente en caso de complicaciones durante el procedimiento.</li> <li>• Proveer cuidados al paciente durante su estancia en la sala de exploración, en conjunto con los profesionales y enfermeros actuantes.</li> <li>• Colaborar en la monitorización del paciente crítico durante la realización del procedimiento.</li> <li>• Supervisar las tareas de higiene y desinfección de los equipos y la sala de comando.</li> <li>• Mantener el orden dentro de la sala de máquinas.</li> <li>• Verificar el correcto funcionamiento de los dispositivos.</li> <li>• Procesar imágenes de radiología digital.</li> <li>• Responsabilizarse de la correcta identificación de los estudios y de las imágenes en el PACS.</li> <li>• Velar por el control de la calidad de los exámenes.</li> <li>• Realizar el grabado de CD, envío al PACS y eventual impresión de imágenes.</li> <li>• Realizar el registro de los estudios realizados.</li> <li>• Realizar el registro de la radiación emitida en cada estudio.</li> <li>• Realizar el registro de los insumos propios de su actividad consumidos en cada estudio.</li> <li>• Gestionar, solicitar y supervisar el stock de los insumos propios necesarios para su actividad (contraste, CD, jeringas y conectores para bomba inyectora).</li> <li>• Informar al personal de turno y jefe de servicio las incidencias ocurridas durante el turno anterior.</li> <li>• Cumplir el esquema de guardias que se la asigne.</li> <li>• Participar en el programa de capacitación, perfeccionamiento y/o especialización en el área.</li> </ul>		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>		
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título Técnico/a en Imágenes o Radiólogo, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de</li> </ul>		

<p>Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Matrícula Profesional vigente (Preferente). En caso de no contar con matrícula, tendrá un plazo de 15 días para gestionar su obtención. <b>(Excluyente)</b></li> <li>● Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. <b>(Excluyente)</b></li> <li>● Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. <b>(Preferente)</b></li> </ul>			
<b>Otros requisitos</b>			
<p>Además, para la selección externa, se solicitará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. <b>(Excluyente)</b></li> <li>● Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408). <b>(Excluyente)</b></li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Experiencia en Imágenes	1 año	Opcional	Preferente
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>		<p>Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>	
<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>		<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>	
<p><b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con proactividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>		<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>	

<p><b>Responsabilidad:</b> Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p><b>Escucha activa:</b> Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>	<p>Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para aliviar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3408</p>	



Provincia del Neuquén  
2024

**Anexo de Resolución**  
**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01116533- -NEU-DESP#MS PERFIL TÉCNICO EN IMÁGENES HPN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.